

**MEMORÁNDUM DR II N. ° 07/2025**

A : Econ. Vidal Flor Pérez. Director de Gabinete. -  
De : Abg. Jorge Cárdenas. Jefe Relaciones Interinstitucionales e internacionales. -  
Fecha : 03 de abril de 2025.-  
Referencia : Memorándum I.T.A. N° 038/2025. -

Tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de responder sobre la consulta realizada en el memorándum I.T.A. N° 038/2025, al respecto informo que se ha suscripto memorando de entendimiento con la municipalidad de Capiatá en el mes de marzo.

Sin otro particular me despido. -

Atentamente. -

*A: CONCIENCIACION Y EFECTO DEL DPTO. DE TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCION*



**Econ. Vidal Flor Pérez**  
Director Secretaría General de Gabinete  
Orquesta Sinfónica Nacional

03-04-25

**Abg. Carolina Santander**  
Responsable de Transparencia y Anticorrupción  
Orquesta Sinfónica Nacional

03/04/2025

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
ENTRE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN) Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, por una parte la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, en adelante denominada **OSN**, con domicilio en la calle Teniente Coronel Ayala Velázquez N° 376 casi Capitán Brizuela, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Señora **María Victoria Sosa Zarate**, con Cédula de Identidad N° 2.846.227, Directora Titular, designada por Resolución SNC N° 91/2023, y la Intendencia Municipal de Capiatá, en adelante denominada **Municipalidad de Capiatá**, con R.U.C. 80001263-1, representada en este acto por la **Abogada Laura Gamarra**, con Cedula de Identidad N° 2.372.410, **intendente Municipal de la ciudad de Capiatá**, con domicilio en calle Avda. Mcal. Estigarribia c/ Mcal. López - Km. 20 Capiatá y en conjunto **LAS PARTES**, resuelven celebrar el presente Memorando de Entendimiento, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA - OBJETIVOS COMUNES**

1. Promover y desarrollar emprendimientos artísticos culturales y musicales con enfoque educativo, enmarcados dentro de los fines de la **OSN** y la **Municipalidad de Capiatá**.
2. La **OSN** como institución Patrimonio Cultural de la República, busca promover las obras de carácter sinfónicos de compositores nacionales y univ ersales desde un enfoque educativo, con la participación de la **Municipalidad de Capiatá** como capitalizador de los beneficios de la prestación de servicios dentro de un marco regional, mediante su ubicación estratégica y su población activa, relacionados con la cultura.

**CLAUSULA SEGUNDA - COMPROMISOS**

1. La **OSN** se compromete con el apoyo de profesionales docentes en el área artístico musical para el desarrollo de talleres de música.
2. La **Municipalidad de Capiatá** se compromete en brindar un espacio físico (1 sala) adecuada y acondicionada para desarrollar los talleres de música.
3. La **OSN** se compromete en brindar una presentación de su ensamble musical ante la comunidad de la ciudad de Capiatá.
4. La **Municipalidad de Capiatá** se compromete a brindar el espacio cultural y logístico para la realización de dicho evento a ser calendarizado de mutuo acuerdo.

**CLAUSULA TERCERA - IMPLEMENTACIÓN**

Para facilitar la implementación y ejecución, **LAS PARTES** acuerdan en la designación de personas responsables por institución, por la **OSN**, un funcionario de la Dirección Artística el Lic. Ever Zaracho, y por la **Municipalidad de Capiatá** la Directora de Cultura la Lic. Castorina Chamorro quienes se encargarán de coordinar armónicamente la efectiva implementación del presente Memorando de Entendimiento.

**CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA**

El presente memorando entrará en vigor, desde su suscripción, con una duración hasta el 31 de diciembre del corriente año, y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La rescisión no afectará los compromisos adquiridos hasta la fecha de terminación, los cuales deberán ser cumplidos según lo pactado.

**CLAUSULA QUINTA - JURISDICCION Y COMPETENCIA**

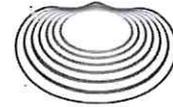
Para dirimir las controversias que pudieren surgir durante el desarrollo del presente memorando, **LAS PARTES** acuerdan negociaciones directas, a través de representantes, teniendo en cuenta los principios que han inspirado el mismo.

En prueba de conformidad firman **LAS PARTES**, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar mencionados más arriba, quedando una copia en poder de cada parte.

Abg. Laura Gamarra de Talavera  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Capiatá



Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



MEMORÁNDUM UOC N.º 017/ 2025

A : CP Selva Maciel, Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

De : ABG. Gabriela Zárate, Encargada  
Unidad Operativa de Compras

  
Abg. Gabriela Zárate  
Encargada  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Orquesta Sinfónica Nacional

Fecha : 02 de abril de 2025

Referencia : Memorándum I.T.A N° 035/2025.

En atención al memorándum de referencia, a fin de dar cumplimiento al *Artículo 8 de la Ley 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"*, se remite a continuación la información requerida de los Contratos vigentes con proveedores activos a la fecha.

ID N°	Tipo de Proceso	Denominación del Llamado	Monto Total Adjudicado	Contrato N°	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha fin de vigencia	Proveedor Adjudicado	Estado Actual
453.340	LMCN	Servicio de Alquiler de Bebederos Eléctricos para el edificio de la OSN	5.280.000	N° 03/2024	13/11/2024	13/11/2025	Pamaq S.R.L.	En Ejecución
453.342	LMCN	Adquisición de Seguros para la OSN	13.600.000	N° 04/2024	18/11/2024	18/11/2025	Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros	En Ejecución
444.113	LMCN	Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación de la OSN	75.636.000	N° 05/2024	13/11/2024	13/11/2025	Acticom S.A.	En Ejecución
304578	EE	Servicio de arrendamiento del Teatro Municipal Ignacio A. Pane	32.439.400	N° 02/2025	17/02/2025	31/12/2025	Municipalidad de Asunción	En Ejecución
304615	EE	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OSN	28.812.000	N° 190	01/01/2025	31/12/2025	PETROPAR	En Ejecución

Atentamente.

  
Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional